

Señores

**Superintendencia del Medio Ambiente**

A nombre de Vivero Río Cruces Ltda., presento el Programa de Cumplimiento correspondiente a la infracción cursada en causa rol F-084-24, por uso de un calefactor no autorizado, con la finalidad de suspender el procedimiento sancionatorio.

Saludos,



Cristian Scherpf Arrigorriaga

## FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE UN PDC

Se recomienda presentar el programa únicamente a través de este formato y **no duplicar esfuerzos en la presentación adicional en formato de texto plano, a menos que existan aspectos relevantes a considerar de forma complementaria a lo señalado a través del formato**. Cabe señalar que en el caso en se presenten ambos formatos y se encuentren inconsistencias, la Superintendencia dará prioridad a lo que sea presentado en el formato de tabla.

### 1. IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL HECHO QUE CONSTITUYE LA INFRACCIÓN Y SUS EFECTOS

NOMBRE DE EMPRESA Y RUT	VIVERO RIO CRUCES LIMITADA RUT 78255210-4
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	CRISTIAN ANDRES SCHERPF ARRIGORRIAGA
ROL PROCEDIMIENTO SANCIONATORIO	F-084-24
Indique si desea ser notificado mediante correo electrónico: en caso afirmativo, favor proponga una dirección de correo electrónico a la cual se debiesen enviar los actos administrativos que correspondan.	[REDACTED]
IDENTIFICADOR DEL HECHO	1
DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS, ACTOS Y OMISIONES QUE CONSTITUYEN LA INFRACCIÓN	USO DE CALEFACTOR NO AUTORIZADO
NORMATIVA PERTINENTE	ARTICULO 35, LETRA C, DE LA LOSMA

DESCRIPCIÓN DE LOS EFECTOS NEGATIVOS PRODUCIDOS POR LA INFRACCIÓN O FUNDAMENTACIÓN DE LA INEXISTENCIA DE EFECTOS NEGATIVOS	No se produjeron efectos negativos por la infracción incurrida, toda vez que la contribución de un calefactor a leña es marginal en el inventario de fuentes del PDA de la comuna de Valdivia
FORMA EN QUE SE ELIMINAN O CONTIENEN Y REDUCEN LOS EFECTOS Y FUNDAMENTACIÓN EN CASO EN QUE NO PUEDAN SER ELIMINADOS	No aplica.

## 2. PLAN DE ACCIONES Y METAS PARA CUMPLIR CON LA NORMATIVA, Y ELIMINAR O CONTENER Y REDUCIR LOS EFECTOS NEGATIVOS GENERADOS

### 2.1 METAS

Reducir la liberación de emisiones de MP que se generan mediante el retiro definitivo del artefacto no autorizado en la zona saturada.

### 2.2 PLAN DE ACCIONES

#### 2.2.1 ACCIONES EJECUTADAS

Incluir todas las acciones cuya ejecución ya finalizó o finalizará antes de la aprobación del Programa.

Nº IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN	PLAZO DE EJECUCIÓN	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el cumplimiento de las acciones y metas definidas)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (a informar en un ÚNICO REPORTE FINAL)	COSTOS INCURRIDOS
1	Retiro definitivo del calefactor De amesti no autorizado(s) para su funcionamiento.	La acción ya fue ejecutada con fecha 23/12/20	Se acredita el retiro definitivo del calefactor prohibido.	-Fotografías fechadas y georreferenciadas posteriores al retiro del equipo.	SIN COSTOS ASOCIADOS (TRABAJO PROPIO)

Forma de implementación			LA COMPRA DEL CALEFACTOR AUTORIZADO SE HARÁ AL TERMINO DEL VERANO, POR NO HABER EN EL MERCADO A UN VALOR RAZONABLE.	

## 2.2.2 ACCIONES PRINCIPALES POR EJECUTAR

Incluir todas las acciones no iniciadas por ejecutar a partir de la aprobación del Programa.

Nº IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN (describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	PLAZO DE EJECUCIÓN (periodo único a partir de la notificación de la aprobación del PDC, definido con un inicio y término de forma independiente de otras acciones)	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (a informar en Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	COSTOS ESTIMADOS (en miles de \$)	IMPEDIMENTOS EVENTUALES (indicar según corresponda: acción alternativa que se ejecutará y su identificador, implicancias que tendría el impedimento y gestiones a realizar en caso de su ocurrencia)
2	<b>Acción</b> Cargar el PdC e informar a la Superintendencia del Medio Ambiente, los reportes y medios de verificación que acrediten la ejecución de las acciones comprendidas en el PdC a través de los sistemas digitales que la SMA disponga al efecto para implementar el SPDC.	10 días	No aplica	<b>Reportes de avance</b>  No aplica	0	<b>Impedimentos</b> Problemas exclusivamente técnicos que pudieren afectar el funcionamiento del sistema digital en el que se implemente el SPDC, y que impidan la correcta y oportuna entrega de los documentos correspondientes
	<b>Forma de implementación</b> Dentro del plazo y según la frecuencia establecida en la resolución que apruebe el PdC, se accederá al sistema digital que la			<b>Reporte final</b>  No aplica		<b>Acción alternativa, implicancias y gestiones asociadas al impedimento</b> Se dará aviso inmediato a la SMA, vía correo electrónico, señalando lo

SMA disponga al efecto para implementar el SPDC y se cargará el PdC y la información relativa al reporte inicial, los reportes de avance o el informe final de cumplimiento, según se corresponda con las acciones reportadas, así como los medios de verificación para acreditar el cumplimiento de las acciones comprometidas. Una vez ingresados los reportes y/o medios de verificación, se conservará el comprobante electrónico generado por el sistema digital en el que se implemente el SPDC.

motivos técnicos por los cuales no fue posible cargar los documentos en el sistema digital en el que se implemente el SPDC, remitiendo comprobante de error o cualquier otro medio de prueba que acredite dicha situación. En caso de impedimentos, la entrega de los reportes y medios de verificación será a través de Oficina de Partes de la Superintendencia del Medio Ambiente.



Firma Representante(s) Legal(es)

- **MODO DE PRESENTACIÓN:** Debe presentar el presente formato con los anexos correspondientes (carta conductora, la fotocopia de cédula de identidad y los medios de verificación asociados) en un pdf unificado y enviarlo a la casilla [oficinadeportes@sma.gob.cl](mailto:oficinadepartes@sma.gob.cl), antes del vencimiento del plazo para presentar PdC.
- **PERSONAS JURÍDICAS:** En caso de tratarse de una persona jurídica deberá acompañar el/los documento/s que dan cuenta de la facultad para representar a la misma.



Agregar pie de foto

Lunes, 6 de enero de 2025,  
6:39 p.m.

[Ajustar](#)

 IMG\_3745

Apple iPhone 13

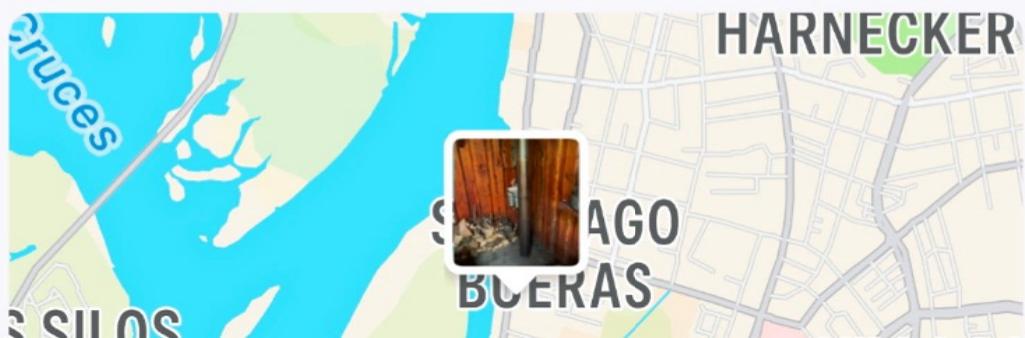
HEIF



Cámara gran angular — 26 mm f1.6

12 MP • 3024 × 4032 • 1,8 MB

ISO800 | 26mm | 0ev | f1.6 | 1/30s





Agregar pie de foto

Lunes, 6 de enero de 2025,  
6:29 p.m.

Ajustar

IMG\_3742

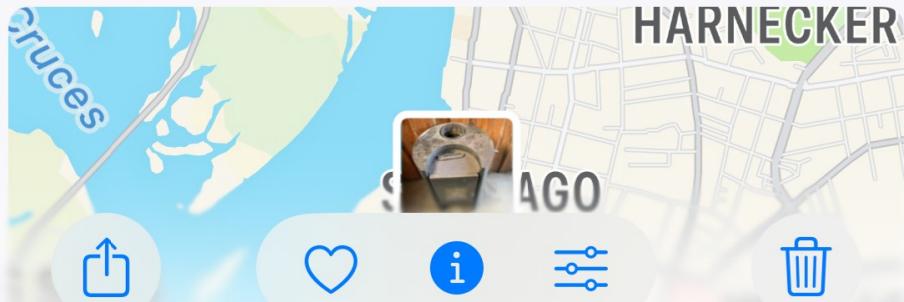
Apple iPhone 13

HEIF



Cámara gran angular — 26 mm f1.6  
12 MP • 3024 × 4032 • 3,3 MB

ISO125 | 26mm | 0ev | f1.6 | 1/83s





COPIA DE INSCRIPCION  
REGISTRO DE COMERCIO  
FOJAS 124 N° 113 AÑO 1992.

124-

1115.-

Extracto

"Vivero Rio  
Cruces Limita-  
tada."

"Vivero Rio  
Cruces Ltda."

En Valdivia, a quince de Junio de mil novecientos noventa y dos, ante el Conservador y Archivero que suscribe, se presentó para su inscripción el siguiente extracto: "EXTRACTO.-MARIO BAROS GONZALEZ, Notario Público de Santiago, Compañía mil trescientos doce, Certifica: Que por escritura pública otorgada hoy, ante mí, CRISTIAN ANDRES SCHERPF ARRIGORRIAGA y CHRISTIAN ANDRES DUNNER WORNER, ambos domiciliados en Fundo Santa María, Comuna de San José de Mariquina, Valdivia, de paso en ésta, constituyeron sociedad comercial de responsabilidad limitada hasta monto aportes denominada "VIVERO RIO CRUCES LIMITADA" y/o "VIVERO RIO CRUCES LTDA.", con domicilio en Valdivia. Objeto: Uno. La explotación y administración por cuenta propia o ajena de predios y establecimientos destinados a las actividades agrícola, ganadera y forestal, su transformación, complemento y desarrollo; Dos. Compra, venta, importación y exportación, distribución y comercialización en todas sus formas de bienes relacionados con la actividad agrícola, ganadera y forestal de cualquier naturaleza; Tres. La prestación de servicios y la consultoría en el campo de la agricultura, la ganadería y la forestación; Cuatro. Todo otro negocio que los socios determinen de común acuerdo, relacionados, conexos o complementarios con los anteriores. Administración y uso de razón social corresponderá ambos socios indistintamente, salvo materias señaladas en pacto social que requiera actuación conjunta. Capital social: Doce mil millones de pesos que los socios enteran con un millón de pesos cada uno en dinero efectivo y el saldo de



1 Diez millones de pesos lo enterarán en partes iguales  
2 en(el)plazo no superior a cinco años,según necesida-  
3 des sociales.Duración:Cinco años a contar fecha es-  
4 critura,renovables tácita y sucesivamente por perío-  
5 dos iguales,salvo voluntad contraria manifestada con-  
6 forme escritura.-Santiago,once de Junio de mil nove-  
7 cientos noventa y dos.-Hay una firma ilegible,un se-  
8 llo y un timbre del Notario".-Conforme con su original  
9 que con el número noventa y ocho agrego a este Regis-  
10 tro.-Firmo con el requirente don Juan Cortez Villa-  
11 nueva,empleado,de este domicilio.-

12  
13  
14  
15  
16  
17

CONFORME CON SU  
INSCRIPCIÓN FOTOCOPIADA

VALDIVIA, 12 DIC. 2024



El extracto del  
centro se publi-  
có en el Diario  
Oficial Edición  
Nº34298 de 23 de  
Junio de 1992,te-  
nido a la vista.-  
Valdivia,a 24 de  
Junio de 1992.-

*CONFORME CON SU INSCRIPCIÓN FOTOCOPIADA*  
CROQUEVILLE  
Conservador y Archivero  
CROQUEVILLE  
VALDIVIA



## CERTIFICADO

### VIGENCIA DE SOCIEDAD

CERTIFICO: que la sociedad de responsabilidad limitada denominada "**VIVERO RIO CRUCES LIMITADA**", constituida por escritura pública de fecha once de junio de mil novecientos noventa y dos, ante el Notario de Santiago don Mario Baros González, inscrita en extracto a fojas 124 bajo el número 113 en el Registro de Comercio de 1992, a mí cargo, publicada en el Diario Oficial Edición 34298 de 23 de junio de 1992, pactada por un plazo de duración de cinco años, contados de la fecha de escritura, renovable tácita y sucesivamente por periodos iguales.- **MODIFICADA**, según extracto inscrito a fojas 334 vuelta bajo el número 271 en el Registro de Comercio de 1993, a mí cargo, publicada en el Diario Oficial Edición 34752 del 30 de diciembre de 1993, no registrando otras modificaciones; como asimismo no se registra anotación o inscripción que de constancia de la disolución o término, por lo que actualmente y de acuerdo al plazo acordado, ésta sociedad se encuentra **VIGENTE**.- Valdivia, a 12 de diciembre de 2024.-







CERTIFICADO  
REPRESENTACIÓN DE SOCIEDAD

CERTIFICO: que la sociedad de responsabilidad limitada denominada "**VIVERO RIO CRUCES LIMITADA**", constituida por escritura pública de fecha once de junio de mil novecientos noventa y dos, ante el Notario de Santiago don Mario Baros González, inscrita en extracto a fojas 124 bajo el número 113 en el Registro de Comercio de 1992, a mí cargo, publicada en el Diario Oficial Edición 34298 de 23 de junio de 1992, pactada por un plazo de duración de cinco años, contados de la fecha de escritura, renovable tácita y sucesivamente por periodos iguales, corresponde a **CRISTIAN ANDRES SCHERPF ARRIGORRIAGA** y a **CHRISTIAN ANDRES DUNNER WOENER**, en forma indistinta, salvo materias señaladas en el pacto social que requiera actuación conjunta, según consta en extracto modificatorio.- Valdivia, a 12 de diciembre de 2024.-







Razón Social VIVERO RIOS CRUCES  
R.u.t. 78.255.210-4  
Dirección GENERAL LAGOS N° 1868 Of./Dpto. . - VALDIVIA  
Giro CULTIVO Y RECOLECCION DE HONGOS, TRUFAS Y SAVIA  
PRODUCCION

Fecha de Emisión 07/01/2025

Página 1 de

## BALANCE GENERAL

Desde Enero 2023 Hasta Diciembre 2023

Razón Social VIVERO RIOS CRUCES  
 R.u.t. 78.255.210-4  
 Dirección GENERAL LAGOS N° 1868 Of./Dpto. . - VALDIVIA  
 Giro CULTIVO Y RECOLECCION DE HONGOS, TRUFAS Y SAVIA;  
 PRODUCCION

Fecha de Emisión 07/01/2025

Página 2 de 3

## BALANCE GENERAL

Desde Enero 2023 Hasta Diciembre 2023

CUENTA	SUMAS		SALDOS		INVENTARIOS		RESULTADOS	
	DEBITO	CREDITO	DEUDOR	ACREEDOR	ACTIVOS	PASIVOS	PERDIDA	GANANCIA
31240000 Mant. y Rep. Máquinas/Equipo								
31320000 Servicios de Terceros								
32010100 Articulos de Oficina								
32010200 Arriendo Villarrica								
32010300 Arriendo Fundo Santa María								
32010400 Comisiones								
32010600 Seguros								
32010700 Depreciaciones								
32011000 Energia Electrica								
32011500 Gtos. de Administracion								
32012000 Art. y Form. de Imprenta								
32012100 Serv. Encomienda y Encargos								
32012200 Telefono y Comunicaciones								
32012600 Agua								
33300100 Honorarios Contador								
34010000 Remuneraciones								
35010200 Gastos Bancarios								
37050000 Revisión Técnica								
37070000 Ajuste Ejercicio Anterior								
37110000 C.M Capital Propio								
38010000 Impuesto a la Renta								
41020000 Ingreso Ventas Casa Matriz								
41030000 Ingreso Ventas Villarrica								
41050000 Ingreso por Tarjetas C. Matriz								
41060000 Ingreso por Tarjeta Villarrica								
44010000 Reajuste PPM.								
44020000 Reajuste IVA Credito Fiscal								
44040000 Subsidio al Empleo Linea Contrata								
44080000 Corrección Monetaria								
44090000 CM Activo Fijo								

Total Acumulado	1.318.842.523	1.318.842.523	430.195.246	430.195.246	197.230.317	211.948.242	232.964.929	218.247.004
-----------------	---------------	---------------	-------------	-------------	-------------	-------------	-------------	-------------

Razón Social VIVERO RIOS CRUCES  
R.u.t. 78.255.210-4  
Dirección GENERAL LAGOS N° 1868 Of./Dpto. . - VALDIVIA  
Giro CULTIVO Y RECOLECCION DE HONGOS, TRUFAS Y SAVIA;  
PRODUCCION

Fecha de Emisión 07/01/2025  
Página 3 de 3

## BALANCE GENERAL

Desde Enero 2023 Hasta Diciembre 2023

CUENTA	SUMAS		SALDOS		INVENTARIOS		RESULTADOS	
	DEBITO	CREDITO	DEUDOR	ACREEDOR	ACTIVOS	PASIVOS	PERDIDA	GANANCIA
<b>Total general:</b>								
<b>PERDIDA DEL EJERCICIO</b>								
<b>Sumas Iguales</b>								

Para los efectos del Art. 100 del Código Tributario, dejo constancia que los Asientos Contables han sido preparados con información y Datos Fidedignos proporcionados.



CONTADOR  
ERICA GONZALEZ MARTINEZ



REPRESENTANTE LEGAL  
CRISTIAN SCHERPE ARRIGORRIAGA